

ID DOCUMENTO: GC0WF9iE1sz3Rmi0VegIHuB1YYE=  
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios

**Resolución del Vicerrectorado de Estudios de 26 de junio de 2020, por la que se resuelve la concesión de las Ayudas de la acción sectorial 221 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga para el año 2020.**

Mediante resolución del Vicerrectorado de Estudios de Grado de 23 de enero de 2020, se convocaron ayudas correspondientes a la acción sectorial 221 (Publicación de materiales docentes) en el marco del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Habiendo asumido el Vicerrectorado de Estudios las competencias del anterior Vicerrectorado de Estudios de Grado y, tras la fase de evaluación y selección de las solicitudes, y después de publicada la resolución provisional de las ayudas y consideradas las correspondientes alegaciones, la Comisión de Evaluación creada al efecto (art. 11 de la resolución de la convocatoria) resuelve:

**Primero.-** Conceder las ayudas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución.

**Segundo.-** Denegar las ayudas relacionadas en el Anexo II, por los motivos que se indican.

**Tercero.-** La gestión económica de estas ayudas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga. Para ello, las personas beneficiarias proporcionarán al Vicerrectorado de Estudios la documentación acreditativa de los gastos efectuados (facturas) o, en su caso, por efectuar (facturas proforma) con cargo a la financiación recibida, así como cualquiera otra documentación necesaria a tal efecto, para su tramitación por Gerencia. La entrega de la documentación precisa (en formato PDF), así como las eventuales dudas que pudieran surgir, se tramitarán a través del gestor de peticiones del Plan Propio Integral de Docencia.

**Cuarto.-** La concesión de estas ayudas queda condicionada a su justificación una vez acabado el período de disfrute de las mismas. Igualmente, queda sometida a las eventuales responsabilidades que deriven de su incumplimiento (art. 9 de la convocatoria).

Contra esta presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la resolución.

Málaga, 26 de junio de 2020

VICERRECTOR DE ESTUDIOS y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Ernesto Pimentel Sánchez  
Por delegación de competencias del Rector



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071.  
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrestudios@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

26/06/2020 11:35 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: EE1476E58A332F17



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 11:35:13
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 12:05:07



ANEXO I

RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

ACCIÓN 221. PUBLICACIÓN DE MATERIALES DOCENTES

Solicitante (DNI)	Referencia	Cuantía máxima
27387294K	614, 613, 611/2020	2.000 €
24299011V	610/2020	2.000 €
24872815V	609/2020	2.000 €
25696551P	608/2020	900 €
44597731H	604/2020	2.000 €
74864805N	602/2020	500 € (*)
25727864H	599/2020	1.800 €
24895603N	587/2020	2.000 €
25687587Z	586/2020	2.000 €
25678566D	584-585/2020	1.100 €
X2244779W	581/2020	1.924 €
77328789Y	578/2020	1.070 €
74723596T	574/2020	2.000 €
75775655Q	571/2020	2.000 €
27387713A	552/2020	1.700 €
44590302H	549-550/2020	1.700 €
75155913D	534/2020	1.700 €
25329752J	533/2020	1.000 €
52573506Z	532/2020	2.000 €
78975432X	509/2020	2.000 €



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071.  
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrestudios@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

26/06/2020 11:35 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: EE1476E58A332F17



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 11:35:13
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 12:05:07





ID DOCUMENTO: GC0WF9iE1sz3kMi0vEGIHuB1YYE=  
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



33399294M 24866165Z	397-504-506/2020	2.000 €
27391966R	494/2020	555 €
26811016P	449-451/2020	2.000 €
07979382S	433/2020	2.000 €
25709821F	420/2020	2.000 €
25694350S	411/2020	2.000 €
X1972947F	351/2020	600 €
74844505K	331/2020	2.000 €
25327964L	328/2020	1.600 €
79221192S	303/2020	2.000 €
X9965539F	615/2020	2.000 €
25095942K	537/2020	2.000 €

(\*) Parte del presupuesto solicitado no puede ser atendido al tratarse de material inventariable o viajes y no estar comprendidos dichos conceptos en la convocatoria.

Los expedientes con más de un número de referencia han sido presentados a través de más de una solicitud por uno o varios solicitantes (para unos mismos materiales docentes). De conformidad con la convocatoria, sólo se puede obtener una financiación por material, por lo que en lo sucesivo tales solicitudes se considerarán con el número de referencia más alto.



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071.  
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: [vrestudios@uma.es](mailto:vrestudios@uma.es)



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

26/06/2020 11:35 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: EE1476E58A332F17



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 11:35:13
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 12:05:07



ANEXO II

RELACIÓN DE AYUDAS DENEGADAS

ACCIÓN 221. PUBLICACIÓN DE MATERIALES DOCENTES

Solicitante	Referencia	Motivo de denegación
25688786V 74683110V	570-595/2020	2
44588244F	566/2020	3
28902093V	544/2020	1, 4
26819778F	536/2020	6, 7
24902617B	439/2020	6
43029050Y	425/2020	3
74845683A	380/2020	8
74886830A	365/2020	4
74830726L	306/2020	1, 6

Motivos de denegación

- 1 – No aporta el formulario de solicitud
- 2 – No se considera adecuada la publicación de este material, al ser más conveniente el acceso virtual a los alumnos de TFG, opción que permite su constante actualización.



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno, 1º planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071.  
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrestudios@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

26/06/2020 11:35 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: EE1476E58A332F17



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 11:35:13
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 12:05:07





UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios

- 3 – No aporta presupuesto económico
- 4 – Desistimiento
- 5 – No corresponde con los objetivos de la convocatoria (solicita publicación de materiales en inglés)
- 6 – El solicitante no es PDI a tiempo completo en la UMA
- 7 – Hay otras solicitudes presentadas para la elaboración de materiales docentes para la misma asignatura
- 8 – Otras causas

ID DOCUMENTO: GC0WF9iE1sz3kMi0VEGfHuB1YYE=  
 Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071.  
 Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: [vrestudios@uma.es](mailto:vrestudios@uma.es)



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

26/06/2020 11:35 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: EE1476E58A332F17



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 11:35:13
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 12:05:07